Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Domingo 5 de Agosto de 1900

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 1671

ALCANCE INTERNACIONAL

La cuestión china

La gran noticia del día es la confirmación oficial del avance de los aliados hacia Pekín, donde esperan aqué los entrar dentro de ocho días, si Dios y los chinos lo permiten.

Va averiguándose ahora que el ejército expedicionario que se dirije á la capital china está principalmente compuesto de norteamericanos, anglo-indios y japoneses en cantidad insuficiente para cumplir el propósito de socorrer á los extranjeros que hay en Pekín, si, como es probable, les ocurre á los boxers y chinos insurrectos la idea de no dejar avanzar á los extranjeros hacia su capital.

Abríganse en los centros políticos del Centro de Europa el temor de que las impaciencias de Mac Kinley y de Chamberlain no den otro resultado que la tercera expedición de socorro á Pekín termine tan mal como las dos primeras.

Todo depende de la actitud que tome Li-Hung-Chang, de quien dice un telegrama de Shanghai, recibido en París, haber declarado que los ministros extranjeros que hay en Pekín podrán comunicarse con sus respectivos gobiernos «si se suspende» la marcha de las tropas aliadas hacia aquella capital. Esta declaración del citado personaje chino indica que entre los celestiales domina el criterio de evitar á todo trance que los aliados entren en Pekín.

Como todavía se hallan camino de la China buena parte de tropas destinadas á la campaña contra los revolucionarios del Imperio, teniendo que conservarse las posiciones de Tien Tsin y Taku libres de un golpe de mano y también las comunicaciones entre el interior del país y las costas del mar, hemos de suponer que las tropas destinadas al socorro de los extranjeros en Pekín no son ni de mucho tan numerosas como en su notoria parcialidad suponen los telegramas de Inglaterra y los Estados Unidos, algunos de los cuales suponían que el contingente del ejército internacional, llamémosle libertador, ascendían á 40.000 hombres, mientras que las noticias de origen alemán y francés dicen que no pasa aquél de 10.000 soldados internacionales apoyados por un ejército exclusivamente japonés que, formando por unos 15 000 hombres, adelanta por otra vía hacia la capital á la que espera llegar el día 12 del corriente.

Ignoramos á cual de los dos ejércitos se refiere el telegrama que de su corresponsal en Tien Tsin ha recibido el «Herald» de Nueva York, anunciando que la vanguardia japonesa fué rechazada con pérdida de 150 hombres entre muertos y heridos.

De todo lo que antecede sacamos, pues, en claro dos cosas: que según todas las probabilides el ejército expedicionario á Pekín no es bastante fuerte para llenar su difícil cometido y que los chinos numerosos y bien atrincherados en el camino que debe seguir aquel, se disponen á no permitirle, sino á grandísima costa, el avance hacia la capital.

La situación en China es, pues, ahora, en extremo enredada y alarmante por demás.

LITERATURA

ORO Y GRANA

(DE NUESTRA COLABORACIÓN.)

Es una historia muy triste
la historia de aquella niña
que murió de mala muerte,
por osada y por altiva;
con roja sangre tiñendo
una peña aborrecida.
Matóla un inglés malvado...
la razón... ¡quién lo diria!
los colores de un pañuelo
que el cuerpo airoso cubría
de Estrella, la encantadora
é inocente rapacita
española y gaditana,
de los campos de Algeciras.

Pues, dice la triste historia,
que un hermooo y claro día,
Estrella, con ansias locas,
tras de un insecto corría;
y sin darse de ello cuenta,
osó trasponer la línea
donde el dominio se acaba
de los Reyes de Castilla,
y de Albión la orgullosa
tremola la estraña insignia.
«¡Alto!» Gritóle en su lengua
el centinela con ira;
más, como en inglés hablaba,
Estrella no le entendía,
y el pañuelo rojo y gualdo,
(gualdo y rojo ¡qué desdicha!
los colores de la hispana
bandera, siempre temida)
el pañuelo enarbolando
la gaditana seguía,
por ver si con él lograba
rendir la mariposilla.
«¡Alto!» Rugió el soldadote
á quien el rostro encendía
aquel trapo gualdo y rojo
que tremolaba la niña...
(¡Ruda invasión española
de las fuerzas fronterizas!)
Pero Estrella le miraba,
y al mira le sonreía.

¡Cuán pronto en llanto trocóse
de la infeliz la alegría!
Fiero avanzó el centinela
y con la mano estendida,
de las de Estrella inocentes
arrancó la hispania insignia...
Era la hermosa muy rubia,
tan rubia cual las espigas;
y era el calor de la aurora
la color de sus mejillas.
Así, en su rostro hechicero,
la encarnada y amarilla
enseña, mostró al soldado
en tanto que le decía
con furia infantil que espanta:
—«¡Déme ozté acá, so estantigua,
mi pañuelo! ¡Caracoles
con la langosta cocida!»
y con rabia arrebatóle
la prenda que en tanto estima.

Yo no sé si el inglesote
nuestro idioma entendería...
más ¡ay! sé que hundió su espada
en el pecho de la niña,
que al caer sobre una alfombra
de apretadas siemprevivas,
tiñólas con sangre roja
y en la enseña convertidas
de España, supo dejarlas
al extinguirse su vida....!

¡Es una historia muy triste
la historia de aquella niña!

CECILIO MIQUEL.

Los accidentes del trabajo

El periódico oficial ha publicado el reglamento para la ejecución de la ley sobre accidentes del trabajo. Es interesante, y deben conocerlo bien los obreros y los patronos.

Se entiende por patrono el particular ó Compañía propietaria de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste.

Estando contratada la ejecución de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados, para los efectos de este artículo, á los particulares y Compañías.

Se consideran operarios todos los que ejecutan habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y los dependientes de comercio.

Si el servicio se contrató á destajo, debe regularse el salario apreciándose prudencialmente el que por término medio correspondería á los obreros de condiciones semejantes á las de la víctima del accidente en iguales trabajos, y en su defecto, en los más análogos posible.

En ningún caso se regulará el salario en cantidad inferior á 1'50 por día.

De las obligaciones

La responsabilidad del patrono será efectiva desde que ocurra el accidente.

La obligación más inmediata es la de proporcionar, sin demora alguna, la asistencia médica y farmacéutica.

Se acudirá en el primer momento en demanda de los auxilios sanitarios más próximos; pero en el curso de la dolencia la dirección de la asistencia médica corresponde á los facultativos designados por el patrono.

Todo accidente que se produzca, constituyendo incapacidad para el trabajo, obliga al patrono á abonar á la víctima la mitad de su jornal diario.

Si el lesionado ingresara en el Hospital, á los facultativos designados por el patrono se les concederá las mismas atribuciones que á los médicos forenses.

De las reclamaciones

El obrero víctima del accidente, ó la persona ó personas interesadas, tienen derecho á reclamar ante las autoridades gubernativas y á demandar al patrono ante el juez de primera instancia.

Las partes interesadas podrán también reclamar, si fueran desatendidas, ante los gobernadores civiles contra las autoridades municipales, y ante el ministerio de la Gobernación contra los gobernadores civiles.

En los juicios verbales se considerará siempre al obrero como litigante pobre.

En los casos señalados en el art. 17 de la ley, tratándose de alegación de todo, imprudencia ó negligencia en la producción del accidente, se acudirá directamente con la manifestación escrita al juez de instrucción.

De las intervenciones

Se consideran dependencias administrativas para recibir los partes motivados por el accidentes:

a) Los gobiernos civiles.—*b)* Las delegaciones de policía.—*c)* Las oficinas municipales.

Serán recibidos los partes en las oficinas municipales únicamente en las localidades que sean capital de provincia.

En las capitales de provincia sólo serán recibidos en las dependencias que señalan las letras *a* y *b* del artículo anterior.

La dependencia que reciba el parte lo dirigirá inmediatamente al gobierno civil de la provincia respectiva, que acusará recibo oficio á vuelta de correo.

Previsión de los accidentes del trabajo

Los patronos tienen el deber de emplear en las fábricas, talleres y obras, todas las medidas posibles para la seguridad de sus operarios.

Son obligatorias las medidas de seguridad que se emplean habitualmente en talleres y en obras, tales como las barandillas ó redes defensivas en los andamiajes; las vallas en los pozos y zanjas de los talleres; los avisos y señales para dar fuego á los barrenos; los frenos y fiadores para las máquinas de elevación y transporte, y, en general, todas las de uso y práctica corriente.

Son también obligatorias las medidas de precaución que racionalmente y en armonía con las actualmente usadas correspondan á nuevos trabajos ó procedimientos.

Será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas qué dicte el Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica, para la previsión de los accidentes, con el fin de aplicar aparatos y mecanismos especiales, destinados á la seguridad de los operarios.

Se declaran faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra ó trabajo con medios insuficientes de personal ó de material y utilizar personal inepto en obras peligrosas, sin la debida dirección.

La previsión de los accidentes es obligatoria en su grado máximo cuando se trate del trabajo de los niños.

La adopción de las medidas posibles de seguridad no dispensa al patrono del pago de las indemnizaciones que la ley determina, teniéndose en cuenta únicamente para apreciar la responsabilidad civil ó criminal que pudiera existir.

De las responsabilidades

Las responsabilidades dimanadas de hechos relacionados con las aplicaciones de esta ley, podrán ser penales, civiles y administrativas.

La acción penal podrá ser interpuesta por el patrono ó el obrero, y por la representación del ministerio público en todos aquellos casos en que conceptúe que debe intervenir en pro de la eficacia de ley y en representación de la personalidad de los perjudicados.

Cuando pueda tener eficacia la aplicación de los medios preventivos de los accidentes, el Gobierno impondrá las responsabilidades admistrativas que conceptúe más eficaces.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 4.

Comunican de San Sebastián que en el crucero «Infanta Isabel» ha ocurrido un accidente desgraciado.

A las cinco de la tarde empezaron en el mencionado buque las maniobras para levar anclas y hacerse á la mar, con rumbo á Arcachon, donde como es sabido debía asistir á las maniobras de la escuadrilla francesa.

Desde la terraza de Miramar contemplaban la operación el comandante de la escuadrilla y varios jefes de Palacio.

A las 5'20 una nube de vapor ocultó la parte de estribor del «Infanta Isabel».

Soplaba viento N. O., el buque se hallaba al abrigo del cerro de Santa Clara, y colocado entre el «Vasco Núñez de Balboa» y el «Giralda.»

Esto hizo que la nube de humo no tardara en correrse, pareciendo desde lejos que salía también del último de los mencionados buques.

El Sr. Morgado, al notar esto, se embarcó inmediatamente, dirigiéndose hacia los buques.

La gente que se hallaba en los muelles, creyó de momento, al ver salir el humo, que no tardaría en oirse alguna detonación, pero pasaron los segundos y luego los minutos, sin que nada de eso ocurriera.

Por el telégrafo de banderas se supo luego que habían estallado algunos tubos de la máquina y que había algunos heridos.

S. M. la Reina al enterarse de lo que ocurría mostró vivísimo interés porque se averiguaran pormenores de lo sucedido.

Entre tanto fueron llegando muelle, en camillas, los heridos, que eran transportados por botes del aviso «Giralda».

Los heridos han resultado ser 22, la mayoría graves. Algunos hacen ascender este número hasta 72.

Casi todos son fogoneros y naturales del Ferrol.

Uno de los heridos es un electricista de San Sebastián, que estaba trabajando en las instalaciones eléctricas del buque.

La población donostiarra no se enteró del suceso hasta bastante tarde.

Conforme empezó á circular la noticia en la ciudad, fué acudiendo á los muelles inmenso gentío, ansioso de averiguar pormenores del siniestro.

Los heridos han sido conducidos unos al hospital y otros á la casa de socorro.

El suceso ha causado en San Sebastián profunda y dolorosa impresión.

Con motivo de esta desgracia, se ha suspendido la salida para Arcachon no sólo del mencionado buque, sino también del «Vasco Núñez de Balboa.»

—Comunican de San Sebastián que S. M. la Reina ha enviado al Dr. Ledesma para que reconozca á los heridos de la catástrofe ocurrida esta tarde á bordo del «Infanta Isabel».

El acto del desembarco de los heridos ha sido horrible, pues varios de ellos se hallaban en muy mal estado.

Ha fallecido uno, llamado Isidro López.

Hay otros tres gravísimos, que se hallan en inminente peligro de un fatal desenlace.

El número total de heridos es de 24.

En todos los círculos donostiarras, lo mismo que en los de esa corte, no se habla de otra cosa que de este desgraciado accidente.

Los técnicos dicen que lo ocurrido obedece á deficiencias en el material.

—El Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, se dice que tendrá más importancia política de la que se suponía.

Según impresiones de los que presumen de bien informados, se tratará de la petición de créditos que formularon los Sres. Gasset y Dato en tiempos del Sr. Villaverde y que denegó este último.

Se cree que el Sr. Allende Salazar accederá á dicha petición.

—S. M. la Reina ha nombrado al señor duque de Sotomayor para que represente á los Reyes de España en los funerales del monarca de Italia.

—Consecuente el Gobierno en sus propósitos de hacer cumplir lo prevenido en la ley de represión del anarquismo, ha advertido amistosamente á los semanarios que no tolerará que se publiquen retratos del asesino del rey Humberto, ni ningún grabado ni escrito que puedan contribuir á darle notoriedad.

Varios de los referidos periódicos tenían preparadas extensas informaciones gráficas acerca de este asunto, que significaban importantes desembolsos, y las han retirado en vista de tal aviso.

—París.—Dicen de Roma que velan el cadáver del Rey Humberto los duques de Aosta y el conde de Turín.

Produce admiración la entereza de la reina Margarita, que por sí misma contesta los telegramas de pésame y coloca sobre el féretro y en la capilla ardiente las coronas que se van recibiendo.

En los funerales tomarán parte 160 cantores, que interpretarán la misa de «Requiem», de Palestrina.

En representación de Francia asistirán á los funerales el general Faidherbe, el coronel Nicolás, del cuarto militar de M. Loubet, y un secretario de embajada.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Audiencia provincial

Juicios señalados para la próxima semana:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 6.—Del Juzgado de Tortosa, sobre hurto, contra C. G. D.; ponente, Sr. Rios; letrado, Sr. Martí; procurador, Sr. García.

Dia 8.—Del de Reus, contra J. M. y treintiun procesados más; ponente, Sr. Rios; letrados, Sres. Veciana y Nougués; procurador, Sr. García.

Dia 10.—Del de Montblanch, sobre lesiones, contra E. A.; ponente, Sr. Rios; letrado, Sr. Castellarnau; procurador, Sr. Martí.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 7.—Del Juzgado de Gandesa, sobre hurto, contra M. S.; ponente, Sr. Campos; letrado, Sr. Orovio; procurador, Sr. Castellarnau.

Fallos pronunciados en la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 30.—En la causa procedente del Juzgado de Reus, sobre disparo y lesiones, contra J. N. S y tres más; al primero se le imponen seis meses y un dia de prisión correccional y multa de 10 pesetas y absueltos los otros tres, accesorias y una cuarta parte de costas al primero y las tres restantes de oficio.

Dia 2.—En la del de Tortosa, sobre hurto y lesiones, contra M. E. B.; se impone la multa de ciento veinticinco pesetas, accesorias, indemnización de veinte pesetas y costas.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 31.—En la causa procedente del Juzgado de esta ciudad, sobre atentado y disparo, seguida contra J. B. y otro; absuelto el primero, y dos meses y un dia de arresto mayor, multa de ciento veinticinco pesetas, accesorias y mitad de costa al segundo.

Dia 1.°—En la del de Gandesa, sobre lesiones por disparo, contra J. Ll. D.; se absuelve libremente á éste.

Lo de Ribarroja

El teniente coronel de la guardia civil trasladó ayer al Sr. Casas y Gómez Andino la siguiente comunicación recibida del jefe de la benemérita de la línea de Falset:

«Como consecuencia á un oficio fecha 1.° del actual tengo el honor de participar á su autoridad que ni en término municipal de Ribarroja ni en toda la demarcación de esta línea existe cuadrilla alguna de malhechores. Lo único que existe es que se ha presentado en el término municipal de esta el requisitoriado en 1897, número 15, Francisco Fuguet Mestres, el cual anda con una escopeta de pistón vagando por las casas de campo, donde le dan de comer y cama, unos por miedo y otros por ser amigos, toda vez que dicho requisitoriado es natural y vecino, hasta ahora, de este pueblo de Ribarroja. Ha contribuído á causar más alarma entre el vecindario el creer como cosa cierta que los criminales indultados de Ascó se habían fugado cerca de Algeciras, cuyo error he procurado desvanecer; así es que, amedrentado el vecindario por todas partes vé cuadrillas, mas examinado el origen por el oficial que suscribe, ha podido comprobar la falsedad de ello; de modo que puedo asegurar á su autoridad que no existe en esta demarcación más que el requisitoriado referido, el cual no se puede juzgar como criminal, aunque sea de malos antecedentes, toda vez que es á requisitoriado por haber cortado y vendido leña de una propiedad de su suegro el año 97 y desde entonces desapareció de la comarca hasta la fecha que se ha presentado y el pueblo lo cree acompañado de los de Ascó, por más que siempre se le ha visto solo. El puesto de Ascó se halla en esta conmigo.»

En la sección «Brochazos políticos» de último número del *Diario de Tarragona* aparecieron sueltos referentes á la «Unión ibérica» y al Inspector Regional de dicha Sociedad.

En dichos sueltos parecía haber por una parte algo injurioso para la «Unión ibérica» y por otra algo también que afectaba al honor personal de su representante.

Para deslindar ambas cuestiones se nos dice que en las primeras horas de la mañana de ayer dicho Inspector Regional presentó por teléfono la dimisión de su cargo.

Acto seguido, se nos añade, fueron encargados de representar al señor Inspector dimisionario el señor coronel del regimiento de Luchana D. Eusebio Boy y su ayudante D. Celestino Rey, los cuales, á las doce del día, se personaron en el domicilio de D. Antonio Chulvi y pidieron á éste señor las debidas satisfacciones.

Tenemos entendido que dichas satisfacciones han sido dadas por el director del *Diario de Tarragona* y consignadas en un acta que obra en poder del Inspector Regional de la «Unión Ibérica».

La cuestión referente á la citada Sociedad queda en pié y será resuelta ante los tribunales competentes.

A última hora se nos dice que admitida por la «Unión ibérica» la dimisión del señor Inspector, apenas resuelta la cuestión personal, se han devuelto los poderes dimitidos al Sr. Danero, que continuará representando á la «Unión ibérica» en Cataluña y Aragón.

Por de pronto celebramos que la cuestión personal surgida entre los Sres. Danero y Chulvi haya terminado satisfactoriamente.

Hemos recibido la Memoria de la Junta provincial de «La Cruz Roja», aprobada en la reunión general celebrada en 1.° de Julio próximo pasado.

Agradecemos la deferencia y prometemos ocuparnos con más extensión de dicha Memoria.

Con motivo de ser la fiesta de Santo Domingo de Guzmán, reinó anoche mucha animación y entusiasmo en la plaza del Pallol y calles inmediatas.

La mayor parte de establecimientos estuvieron durante todo el día adornados de arcos de laurel, follaje y gallardetes, al igual que los balcones y ventanas de no pocas casas.

Por la mañana se celebró en la iglesia de las Religiosas Beatas de Santo Domingo de Guzmán un solemne oficio y por la tarde hubo trisagio cantado á cuarteto y sermón á cargo del docto orador y beneficiado de esta Catedral don Francisco Duarte, quien, con la facilidad de palabra, sublimidad de conceptos y erudición cristiana que le distingue, puso de relieve las glorias del santo y excitó á los fieles á la imitación de sus cristianos ejemplos.

La Junta directiva del «Centro industrial» de esta ciudad ha acordado celebrar reunión general de industriales el próximo día 7, de cuatro á seis de la tarde, en el salón teatro del «Ateneo tarraconense de la clase obrera».

El objeto de la reunión es tratar estensamente del palpitante asunto de la contribución industrial y de su investigación, y como se trata de adoptar actitudes resueltas y decisivas, se interesa la asistencia de todos los industriales de Tarragona, en interés de los cuales van encaminadas estas gestiones.

El mozo José Domingo Churtó, núm. 98 de sorteo del remplazo de 1899 por el cupo de esta capital, ha solicitado para justificar, con arreglo al art. 104 de la Ley de Reclutamiento la excepción sobrevenida, que dice asistirle, comprendida en el caso 1.° del art. 87 á dicha Ley.

Las pruebas testificales de la expresada excepción se recibirán en esta Alcaldía con citación del Sr. Regidor Síndico á las doce del día 7 del actual.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los mozos interesados en el referido reemplazo.

Llamamos la atención de nuestros lectores, por ser asunto que pudiera interesar á algunos, acerca de lo dispuesto por la Real orden de 15 de Junio último, disponiendo que los coches automóviles dedicados por sus dueños á la comodidad ó recreo, deberán satisfacer al Tesoro la contribución que grava á los de lujo según el Reglamento de 28 de Septiembre de 1899; así como también están sujetos á las prescripciones del de 28 de Mayo de 1896 los citados primeros coches que se dediquen á la conducción de viajeros y mercancías.

Según noticias, ayer visitó esta capital una comisión de la vecina ciudad de Reus con objeto de gestionar que se instale en aquella población el campo de experimentación agrícola.

Llamamos sobre este asunto la atención de quien corresponda.

La Junta directiva del «Club gimnástico» de esta capital, deseando corresponder á la invitación hecha por la Alcaldía, se halla animada de los mejores deseos para cooperar á los festejos que se celebrarán con motivo de la festividad de la patrona de Tarragona en el próximo mes, para lo cual se fía con agrado que los socios del mismo se dignaran asistir á las seis de esta tarde al local del «Club» con objeto de tratar del asunto.

Según pueden ver nuestros lectores en esta misma sección, la Sala segunda de lo criminal de esta Audiencia ha condenado al pastor y vecino de esta capital Bautista Costa á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, siendo, por consiguiente, muchísimo más benigno que el fiscal, quien pedía para él la pena de 4 años, 2 meses y 11 días de presidio.

Respecto al otro procesado, Isidro Blasco, que fué el que hizo los disparos y promovió la consiguiente algarada al anochecer del día de antes, ha sido absuelto por no encontrar el tribunal ni motivo alguno para su procesamiento.

Al anochecer de ayer inicióse en esta ciudad fuerte y fresco viento, que hizo descender notablemente la temperatura.

En el puerto reinaba bastante marejada.

No obstante, la lluvia, tan necesaria para los campos y tan ansiada por nuestros agricultores, no se decide á favorecernos.

Conforme anunciamos, ayer regresó á esta capital el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo.

El mártes próximo saldrán para Barcelona á fin de emprender el viaje hacia París, los dos socios del Ateneo Tarraconense D. Juan Bosch y D. Salvador Ripoll, designados para que vayan, por cuenta del Estado, á estudiar la Exposición Universal.

En la capital del Principado se reunirán los obreros de Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares.

El Fomento del Trabajo Nacional obsequiará á dichos obreros espléndidamente antes de emprender la marcha.

Sabemos que la Junta y Socios del Ateneo tratan de hacer á los señores Bosch y Ripoll una cariñosa despedida.

En el Gobierno civil se presentó ayer la correspondiente instancia pidiendo autorización para celebrar la anunciada corrida de novillos-toros el 19 del actual, festividad de San Magín:

He aquí la lista de la cuadrilla:

Espadas: Alejandro Alvarado, *Alvaradito*; Antonio Fernandez, *Bocanegra*.

Picadores: José Román, *Caro*; Felipe Salsoso; Francisco Arjona; Manuel González, *Cabeza*; Antonio Perez, *Rizao*.

Banderilleros: José Simó, *Chatin*; Manuel Martos, *Martitos*; Miguel Zaragoza; Francisco Galvez, *Pollo de Valencia*; Manuel Castillo, *Sevillano*; Manuel Martinez, *Martin*.

Puntillero: Francisco Roig.

Según comunica la benemérita á este Gobierno civil, en la madrugada del miércoles último detuvo en la estación de San Vicente á un muchacho que, procedente de Barcelona, viajaba en 2.ª y al que le fueron ocupados siete relojes: cinco de plata y dos de níquel, cinco cadenas de reloj, 150 pesetas en billetes del Banco de España y 2'75 en plata y calderilla.

El mozalvete referido, á quien se supone ratero ó carterista, cuenta 13 años de edad y dijo llamarse Enrique Barbé Gandía, ser natural de Onteniente (Valencia) y hallarse avecindado en la ciudad condal.

Fué puesto á disposición del Juzgado de Ulldecona.

De nueve á once de la noche amenizará hoy el paseo de la rambla de San Juan la banda de música del regimiento de Luchana, la cual interpretará el programa siguiente:

1.° «Jerez», paso doble.

2.° «Agua, azucarillos y aguardiente», vals de la zarzuela.

3.° «Semiramis», sinfonía de la ópera.

4.° «Los camarones», serenata de la zarzuela.

5.° «Benita», paso doble.

El señor delegado de Hacienda, accediendo á las indicaciones del señor presidente del Ateneo Tarraconense, y deseando lleguen á conocimiento de los contribuyentes las opiniones emitidas por los Ingenieros de la investigación en las Memorias redactadas por los mismos, ha remitido á aquel Centro un ejemplar de dichas Memorias para que puedan estudiarlas los señores socios.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia durante el próximo pasado mes de Julio, ha sido de pesetas, 568 665, que, comparada con igual período del año anterior, arroja un aumento de pesetas 152 795.

José Rech Alberich, soldado que ha sido del primer batallón del regimiento infantería de España, núm. 46 y cuyo paradero se ignora, se presentará, cuanto antes, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, con objeto de firmar el recibo de los alcances que le corresponden percibir.

Algunas de las tonterías que inserta ayer el *Diario de Tarragona* y que á nosotros afectan no merecen la pena de ser contestadas.

Nos dolería el tiempo, la tinta y el papel que en ello empleáramos.

El centro recreativo catalanista «Las quatre barras» se propone publicar en breve una revista, órgano oficial del mismo, cuyo primer número es probable vea la luz por San Magín.

¿Quién por edad que tenga, no querrá conservar el color primitivo de su cabello? Para conseguirlo, el peluquero Casals posee un procedimiento indio puramente vegetal que no mancha en lo más mínimo el cutis, reproduce el cabello y evita su caida.

Al objeto de acordar los festejos con que los vecinos de la calle de la Unión desean solemnizar el día de su excelsa patrona Santa Tecla, se invita á todos los que deseen tomar parte en la reunión que para dicho fin tendrá lugar esta tarde, á las cinco, en la sociedad «El Fomento de Tarragona».

ECOS DE LA PROVINCIA

Carta de Constantí

Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con aquella ánsia profunda con que grata y deliciosamente son siempre esperados los acontecimientos que sólo de vez en cuando nos es dable contemplar, aguardaban la inmensa mayoría—no todos, por supuesto—de los vecinos de este pueblo, llegase el próximo pasado 1.° de Agosto para, cada cual á su manera y más ó menos racionalmente, según el cristal con que cada uno suele mirar las cosas, rendir culto á San Félix, mártir, patrón de esta villa de Constantí.

En todas épocas y lugares siempre ha sido la fiesta mayor de un pueblo, día magnánimo, solemne, extraordinario, envuelto en saturada atmósfera de bullicio, alegría y regocijo incomparables con los de las demás festividades de la Iglesia.

Esta fiesta mayor de un pueblo, la especial, la hecha exprofeso para él, y por eso á su manera *quiere* celebrarla.

En este estado de cosas nos halló á los constantinenses el día 1.° del que corre, empezando la fiesta matutina con el saludo de las típicas *dulzainas y tamboriles* que, junto con los *xiquets de Valls*, recorrieron las calles del pueblo y levantaron en frente de las casas de muchos propietarios, atrevidas torres, cuyo mérito es costumbre ser recompensado por aquéllos ofreciéndoles un ligero refresco ó desayuno.

A las nueve de la mañana de los días primero y segundo del presente mes, celebróse el santo oficio de la misa, en el cual, por la penuria que porque está atravesando el Municipio de esta villa, no pudo venir ninguna capilla dirigida por algún maestro de música de alguna de las ciudades limítrofes, y, forzosamente, tuvimos que hacer música con nuestros músicos y canto con nuestros cantores; ¡y... gracias!

Ocupó el sagrado oráculo, durante los dos días que duró la fiesta mayor, un P. Franciscano, quien, con frase clara, persuasiva, convincente y sonora á la par que florida y bella dicción catalana, hizo un brillante panegírico de las gloriosas virtudes de San Félix en el primer día y de San Cristóbal en el segundo, demostrando con datos fehacientes é irrefutables que, aunque aparentemente parezca que la fé cristiana bambolea, siempre y en todos lugares han sido estériles los esfuerzos del paganismo contra la única, verdadera, sacrosanta sapientísima religión del Mártir del Gólgota, pues, por doquiera con su sangre han sellado la tierra discípulos mártires como los mentados, terminando con hermosísimas oraciones sagradas conmovedoras periodos que mantuvieron por largo rato en suspenso la religiosa atención del numeroso auditorio que llenaba por completo el Templo del Señor.

A la salida del oficio divino de la misa, y frente á la casa de la villa, en ambos días los *xiquets de Valls* levantaron sus acostumbradas torres; y aunque va degenerando esta peligrosa clase de *sport*, no faltaron émulos de Hércules ganosos de hacer comprender al numeroso público que presenciaba el espectáculo, que eran de privilegiada constitución muscular; pero en cambio se exponían á recibir la rotura de algún órgano corporal y quedar en la flor de la juventud físicamente inutilizados para el resto de su vida.

Por la tarde hízose la tradicional procesión, recorriendo las principales calles, estando éstas repletas de curiosos espectadores, muchos de los cuales eran de los pueblos circundantes á éste, y muy principalmente de Tarragona, que esperaban el paso de la procesión, en la cual brillaba por su ausencia todo nuestro *modernista* Ayuntamiento, excepción hecha del primero y segundo alcaldes.

El elegante entoldado que se levantaba en la plaza del Castillo, y una espaciosa y adornada sala del dueño de uno de los tres cafés de esta villa, fueron los templos profanos donde la juventud, durante los dos días de fiesta, ha rendido ferviente culto á Terpsícore.

Eran las orquestas que estaban encargadas de solazar al bello y feo sexo, *Austrich*, de Valls, y *Arangadeta*, de Vendrell.

Como muchos pueblos, los jóvenes de éste han formado siempre y forman dos bandos ó partidos en lo referente á baile, llegando muchas veces á tal punto el entusiasmo reinante entre ellos—lástima de no demostrarlo en otras cosas de mayor utilidad y valía—que no temen castigar su bolsillo particular, y muy principalmente el de sus padres, para poder contratar una buena orquesta.

Durante los días de fiesta mayor y á pesar de la aglomeración de gente, no hubo que lamentarse ningún suceso desagradable, lo cual honra á esta villa, si bien no tanto como el ver de vez en cuando algún amante del dios Baco.

En resúmen, y para concluir, diremos que la fiesta mayor de este año en Constantí, puede calificarse de buena profanamente considerada, esto es, para la juventud ansiosa siempre de placer; no más que regular en cuanto al lucimiento religioso afecta; y mala, malísima para los que, además de la extrema sequedad reinante que á pasos de gigante echa á perder la actual cosecha de vino y aceitunas, tienen sus campos devastados por la terrible filoxera, y no contaban con más recursos que el fruto de la vid.

¡Ojalá el año venidero sea más próspero y feliz para todos los constantinenses, á fin de poder celebrar, desaparecidas las causas mentadas, bajo todos aspectos, mejor fiesta mayor que la última que acabamos de pasar.

Y usted, señor director, sabe puede mandar como guste á este su affmo. servidor q. b. s. m.

El corresponsal.

3 Agosto 1900.

Leemos en *La Autonomía* de Reus:

«Ayer mañana se promovió un escándalo más que regular en la calle de San Benito de esta ciudad.

Parece, y así resulta de nuestros informes, que se trataba de hacer ingresar á una joven en un convento y que la interesada se negó á subir al coche que á la puerta de su casa estaba esperándola para llevarla al encierro.

Se nos dice que en el asunto andan la mar de cosas.»

En Valls sigue la huelga de curtidores con vivísimos deseos de solución por parte de obreros y patronos, á cuyo fin vienen celebrándose conferencias diarias en casa de una respetabilísima personalidad, y que estaría ya resuelta á no obstinarse alguien en sostener un incidente en el que de antemano sabe no tiene razón.

Ha tomado posesión del cargo de vigilante nocturno de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Reus el sargento de caballería licenciado, D. Antonio Mirallas Copons.

BOLETIN OFICIAL

Real órden de Instrucción pública sobre creación de Escuelas en las fábricas, explotaciones, minas y talleres.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Colldejou, Torredembarra y Cornudella.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Ntra. Sra. de las Nieves.

SANTOS DE MAÑANA. La Transfiguración del Señor y los Stos. Justo y Pastor herms. mrs.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de Religiosas Descalzas. S. D. M. se pondrá de manifiesto desde las siete á las diez de la mañana, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al Pié de la Cruz en el troscoro de la Catedral.

CRONICA OFICIAL

Administración Gremial de Consumos

Recaudación habida desde las cuatro de la tarde de ayer hasta la misma hora de hoy:

Fielato del Puente

Manuel Lozano 1.094 litros vino, 109'40 pesetas.—Diego Santana 140 litros vino, 14.—Franncisco Sanahuja 1 225 huevos, 5'14.—Firmo Vives 40 litros aceite, 8.—José Español 65 litros aceite, 15'01.—Manuel Lozano 55 litros aguardiente de 19 grados, 11.—Benito Sotoca 653 litros vino, 65'30.—Pelegrin Borrell 41 ks. jabón, 6 56.—Pelegrin Borrell 159 litros aceite, 31'80.—José Colóm 41 ks. jabón, 6'56.—Pablo Tutusaus 60 litros vino, 6.—Salvadó Salvadó 233 litros vino, 24'30.—Magín Tarragó 121 litros vino, 12'10.—José Colóm 60 litros vino, 6.—José Domenech 60 litros vino, 6.—Andrés Roig 121 litros vino, 12'10.—Nicolás Baquer 60 litros vino, 6.—Isidro Contijoch 800 ks. harina, 20.—Pedro Comaposada 400 ks. harina, 10.—Francisco Ferré 1 500 huevos, 6'30.—Francisco Ferré 141 litros vino, 16'92.—José Segura 300 ks. harina, 7'50.—Teresa Vall 121 litros vino, 14'52.—José M.ª Virgili 608 litros aceite, 121'60.—Magín Trave 32 litros aceite, 6'40.—Sevil hermanos 10 pipas vino, 10.

Por partidas menores de 5 pesetas, 52'93.

Total, 611'44 pesetas.

Fielato del Muelle

Antonio Llopis 15 litros aguardiente de 25 grados, 6 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 1'15.

Total, 7'15 pesetas.

Fielato de Tetuán

Salvador Vives 4 130 huevos, 17'35 pesetas.—Juan Plana Serret 168 litros vino, 16 80.—Andrés Burunat 2.352 ks. cebada, 16 46.—Por varias especies, 17'18.

Por partidas menores de 5 pesetas, 3'45.

Total, 71'24 pesetas.

Fielato de la Cadena

Rosalia Llorens 633 litros vino, 75'96 pesetas.—Juan Argilaga 70 litros vino, 8'40.

Por partidas menores de 5 pesetas, 16'99.

Total, 101'35 pesetas.

Fielato de la Cantera

José Segura 7.000 ks. harina, 175 pesetas.—José Sentú 1.000 ks. harina, 25.—Manuel Comas 40 ks. jabón, 7 56.—Jaime Vives 83 ks. jabón, 13 28.—Luis Turro 34 litros aceite, 7 85.—Gasómetro Tarraconense 34 litros aceite, 7 85.—Manuel Camell 24 litros licor, 7'20.—Baixeras y Fortis 1 679 ks. sardina, 9'24.—Juan Vilá 12 bocoyes alcohol 30.

Por partidas menores de 5 pesetas, 23'47.

Total, 306'45 pesetas.

Fielato del Olivo

José Lopez 1.680 huevos, 7'5 pesetas.—Jaime Coll 50 litros vino, 6.

Por partidas menores de 5 pesetas, 23'14.

Total, 36'19 pesetas.

Fielato de San Pedro

Joaquín Sabaté 1.220 litros vino, 122 pesetas.—Ferré Saugar y compañía 4 787 ks. sardina, 26'33.—Baixeras y Fortis 1 000 ks. sardina, 5'50.—Baixeras y Fortis 1.000 ks. atún, 5 50.—Hijos de B. López 1.039 ks. mojama, 14 29.—Hijos de B. López 2 396 ks. sardina, 13 18.—José Caballé 1 260 ks. legumbres, 5'04.—Ferré Saugar y compañía 1.053 ks. sardina, 5'79.—Jaime Comdor 68 litros vino, 8'16.—Pelegrín Borrull 2 159 ks. carbón, 11 87.

Por partidas menores de 5 pesetas, 28'40.

Total, 246'06 pesetas.

Matadero

Ramón Huguet carne vacuna, lanar y cabria, 179'19 pesetas.—Salvador Alimbau carne lanar, 58.—María Vives carne cabria, 4'14.—Marcelino Ibañez carne vacuna y lanar, 54'07.

Total, 295'40 pesetas.

Fielato Central

Jaime Rovira, ventorrillo, cuota Agosto, 12'50 pesetas.—Mangrané é hijos de Guix 2 700 ks. sémola, 10 200 ks. harina y 6 490 kilos despojos, 328'21.—Juan Compte, 1.230 kilos sal para el consumo y 1.000 ks. sal destinada á salazón, 91'50.

Total, 432 21 pesetas.

Recaudación total, 2 107'49 pesetas.

Lo que se inserta y detalla para satisfacción del público, al que se agradecerá noticia é informe sobre cualquiera omisión ó inexactitud que pueda aparecer en la precedente nota.

Tarragona 4 de Agosto de 1900.—El administrador, *Eduardo Llavoré*.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Francisco de Asís Boada y Batlle.

Fallecidos.—Isidro Teixidó y Llop, Hospital Civil.

Matrimonios.—Agustín Lliteras Cervera con Francisca Magriña Domenech.

MARÍTIMAS

BUQUES ENTRADOS AYER

De Barcelona, en 1 día, l. Enrique, de 34 toneladas, c. J. Borrell, en lastre.

De Barcelona, en 1 día, l. Isabel, de 33 ts., c. J. Guasch, en lastre.

De Amsterdam y esc., en 15 ds., v. holandés Aurora, de 570 ts., c. D. Boer, con tránsito.

De Cullera en 2 ds., l. Santa María, de 13 toneladas, c. J. Ricomá, con melones, consignado á D. Antonio Mariné.

BUQUES DESPACHADOS

Para Port-Vendres, pail. francés Alphonse et Maria, c. Vidal, con vino.

Para Constantinopla, v. griego Constantinos, c. Sinodinos, en lastre.

Para Cette, v. Santa Ana, c. Riera, con vino.

Para Pomaron, v. alemán Uranus, capitán Baus, en lastre.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 4, 4'57 t.

4 por ciento interior.	72'40
4 por 100 idem fin mes	72'52
4 por 100 exterior.	79'10
4 por 100 amortizable.	81'01
Aduanas.	102'25
Cubas (Emisión de 1886).	86 15
Cubas (Emisión de 1890).	71'70
Filipinas.	00'00
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	404'50
Nuevo empréstito.	00'00
Cambios de París.	27'80
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	73'10

Telégrafo y teléfono

Madrid, 4, 3 t.

Los telegramas de San Sebastián incluyen notas expresivas del duelo que á S. M. la Reina Regente ha causado lo ocurrido en el «Infanta Isabel», que le fué relatado detalladamente por el general Morgado.

—Se ha dicho que el Sr. Silvela está resuelto á que se forme sumaria para depurar responsabilidades por lo acontecido en el «Infanta Isabel».

Madrid, 4, 3'10 t.

Créese seguro, ó muy probable al menos, que los Reyes realicen su viaje por el litoral á bordo de un trasatlántico.

Este barco irá con la escuadrilla formada para el mencionado viaje.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Tráfico mercantil y comercial en Tarragona

SERVICIO DE FERRO-CARRILES
EN EL MES DE AGOSTO

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á S. Vicente		**De S. Vicente a Tarragona**	
2'32 m.	3'32 m.	8'24 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'25 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9'02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4 01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Valls á Tarragona		**De Tarragona á Valls**	
6'25 m.	8'35 m.	6'43 m.	9' m.
2'25 t.	5'26 t.	9'30 m.	11'40 m.
8'01 t.	10'15 n.	1'26 t.	4'39 t.
		7' t.	9'26 n.
De Tarragona a Tortosa		**De Tortosa a Tarragona**	
9'20 m.	11'40 m.	1'59 n.	4'45 m.
2'50 t.	7'57 n.	6'21 m.	11'10 m.
5'50 t.	9'55 n.	5'36 t.	7'30 n.
11'56 n.	1'33 m.		
De Valls a S. Vicente		**De S. Vicente á Valls**	
6'43 m.	8'13 m.	7'35 m.	8'35 m.
9'36 m.	10'30 m.	8'39 m.	11'10 m.
1'26 t.	3'11 t.	4'04 t.	5'26 t.
7 n.	7'56 n.	8'36 n.	10'15 n.
De Reus a Mora		**De Mora a Reus**	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'01 m.
1'26 m.	3'14 t.	4'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 m.	1'43 t.
7'03 t.	10'06 n.	8'41 m.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		
De Tarragona a Reus		**De Reus a Tarragona**	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'50 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 n.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag.**	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m. Sans	1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	9 m.
6'25 m.	9'21 t.	9'61 m.	1'14 t.
9'02 m.	12'53 t.	5'55 n.	9 n
2'25 t.	5'08 t.	6'10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 Sans	11'15 m.	4'39 m.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m. Sans	7'29 m.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 m.
		5'24 t.	9'26 m.
		5'02 t.	9'26 m.
		8'03 n.	10'35 n.

Mercado bisemanal

Cotizamos:

Vinos tintos.—De Tarragona, de 16 á 18 pesetas carga, de 121'60 litros.

De Valls, de 16 á 18.

De la Conca de Barberá, de 14 á 16

De Reus y su comarca, de 18 á 20.

Prioratos superiores, de 29 á 32.

Bajo Priorato, de 24 á 26.

Vinos rosados.—De 6 y 1|2 reales grado.

Vinos blancos.—De 6 1|2 á 7 reales el grado.

Espiritu:

De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1|2 grados.

De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1|2 grados.

Bacalaos.—Noruega 1.ª á 50 pesetas quintal de 40 kilos, Islandia grande á 50 pesetas id. pequeño á 42 pesetas, francés á 40 pesetas y zarbo escociado á 39 pesetas.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes:

Blancas de 45 á 50 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 42 á 44 pesetas; idem Priorato, de 47 á 50 pesetas carga.

Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id. arroba; segunda, 62.

Aceites.—Cotizamos:

Finos del Campo, de 15 1|2 á 17 reales.

De Urgel, de 20 á 22 reales cuartán.

De Aragón, de 15 á 17 1|2.

Andaluces, de 16 á 18.

Anisados.—Cotizamos:

Vino, de 19 1|2° á 73 duros los 480 litros.

Idem de 17 1|2° á 60 los id. id.

Orujo de 19 1|2° á 66 los id. id.

Idem de 17 1|2° á 53 los id. id.

Sardinas.—Viveros y cariños, grandes de 16 á 17 pesetas millas, medianas de 14 á 15 pesetas, parrocha pe etas. Rias Lajas de 6 á grandes de 14 á 16 pesetas, medianas de 10 á 13 pesetas.

Garbanzos.—Del país, de 20 á 22 ptas. cuartera; idem clase fina, de 24 á 25.

Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:

1.ª de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.

Redonda 17 á 18 id.

2.ª de 15 á 16 id.

Terceras de 13 á 14 id.

Tercerillas.—De 10 1|2 á 11 ptas. saca de 70 kilos, según clase.

Arvejones.—De 12 á 13 ptas. cuartera. Escasas existencias.

Salvados.—De 17 á 18 reales doble cuartera de 100 litros.

Menudillo.—De 22 á 23 reales cuartera.

Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal.

Avena.—De 26 á 27 reales cuartera doble.

Holandas.—De 13 1|2° á 14 duros la carga.

Petróleo.—En cajas á 23'50 pesetas, caja de dos latas. Gasolina, á 23'50 pesetas, caja de dos latas.

Trigos.—De 14 á 15 pesetas cuartera.

Berdianska, de 22 á 23.

Cafés.—Manila, 24 duros; Puerto Rico, Hacienda escogida, duros 30 1|2 los 41'60 kilos; Puebla superior, duros 25 á 26.

Alpiste.—De 30 á 32 ptas. saco de 100 kilos.

Arroces.—Bomba, de 49 á 53 ptas. saco.

Azufres.—Molido floristella, de 6'75 á 7'50 ptas. los 40.